ASTRA
CLUB DEPORTIVO

Barranquilla, octubre de 2022

Señor
GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deportes
Ciudad.

REF: Presentación Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. CD-58-2022-4684.

Adjunto en el presente informes de actividades del contrato No. CD-58-2022-4684, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO Y FOMENTO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

Cordialmente.

JOHN LABIOSA PEREZ
C.C. 1.234.097.559
Presidente.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO Y FOMENTO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

La Educación Física utiliza al deporte como un medio fundamental para lograr sus propósitos. Mediante su realización práctica los estudiantes reciben influencias físicas, psíquicas e intelectuales que proporcionan y condicionan cambios estructurales y funcionales en el organismo, así como se crean las condiciones favorables para desarrollar el valor, la disposición, el dominio propio, la disciplina, perseverancia, y el colectivismo entre otros.

El deporte dota la Educación Física de numerosos recursos contribuyendo a darle solución a sus fines y tareas. La complejidad de los movimientos y desplazamientos en el deporte y las múltiples variantes técnicas, tácticas y de reglas posibilita el más amplio desarrollo de la cultura del movimiento, y los valores psíquicos, éticos y sociales.

Desde las edades preescolares comienza la Educación Física a influir en el desarrollo del niño propiciándoles, mediante el juego, el descubrimiento de nuevos conocimientos, habilidades y hábitos y la formación de la postura, del ritmo y de rasgos importantes de la personalidad.

La educación Física basa gran parte de su contenido de enseñanza a través del juego y por otro lado la iniciación deportiva se desarrolla casi plenamente a través de las actividades lúdicas. Quiere decir esto que el juego constituye la vía más valiosa para educar, aprender a desarrollarse, ejercitarse y dominar los elementos fundamentales de la técnica y las reglas de los diferentes deportes.

El juego como medio de la educación física debe aparecer en todo el programa de estudio a través de sus diversas modalidades mediante juegos para el desarrollo de determinadas habilidades capacidades y conocimientos, juegos predeportivos y juegos deportivos.

La legislación colombiana se ha venido ocupando del asunto desde tiempo atrás, como se verá más adelante, permitiendo un mejor desenvolvimiento de la actividad deportiva, marcando nuevos rumbos y posibilidades para el ejercicio y desarrollo del cuerpo humano, es decir, para dimensionar la naturaleza humana.

En Colombia, encontramos un desarrollo legislativo, a partir de la ley 39 de 1903, en efecto, fue la primera norma establecida en el código escolar sobre educación física. Trata de la enseñanza en general de la educación física y alude a la corrección en el vestir y el aseo de los niños, enseña a guardar posición natural correcta. Determina las horas destinadas a la recreación favorable a los niños.

El decreto 491 de 1904 reglamenta la ley 39 sobre la instrucción pública. Ley 80 de 1905 Crea la comisión nacional de educación física las funciones para dirigir el deporte nacional las asociaciones deportivas las plazas de deporte, la proyección y práctica del plan nacional de educación. Crea la sección de educación física en el ministerio de instrucción pública y

las comisiones departamentales de educación física, con fines de fomento en salud, recreación física, mejoramiento de energía mental y educación del carácter.

Resolución 52 de 1927 establece el plan nacional de capacitación de docentes, por medio de la misión pedagógica alemana encabezada por el profesor Hans Huber. Decreto 710 de 1928 Fija pénsum de educación. Es el primer programa de educación física en el sector educativo.

Decreto 662 de 1932 Establece los torneos nacionales de educación física.

Decreto 1734 de 1933 Establece la obligatoriedad de la educación física en todos los establecimientos educativos.

Decreto 173 de 1937 Fija los programas de estudio del instituto nacional de educación física y establecen los centros de interés. Se crearon 16 centros, donde su contenido versaba sobre la educación física y su incidencia en la cultura, la conducta humana, la vida intelectual, afectiva, activa, psicológicos, juego y sicología, filosofía y sus métodos, pedagogía infantil y política escolar.

Ley 115 de 1994 expide la ley general de educación. Hay que destacar, que estas iniciativas legislativas anteriores a la ley 181 de 1995 se habían ocupado principalmente de la organización, fomento y desarrollo de la actividad física; pero, en vista del gran espacio ganado por el deporte y la recreación como necesidad primaria del hombre, paliativo de problemas sociales de drogadicción, alcoholismo, violencia, angustias, depresiones estrés, como también, la inadecuada utilización del tiempo libre, conllevó a que el Estado incluyera en su agenda de política social dichos temas. Estos y la exposición que a continuación se enuncia, fueron y seguirán siendo los motivos que se tuvieron en cuenta para motivar la expedición de la Ley 181 de 1995, tal como se esboza a continuación: *Teniendo en cuenta que hoy, el deporte forma parte de la actividad del hombre desde la escuela hasta la tercera edad se desarrolla esta cultura que se manifiesta en actividades deportivas y recreativas, con un papel fundamental en la formación del futuro de la niñez y de la juventud y, en una mayor tranquilidad del adulto mayor.*

El constituyente del 91, consciente de esta situación previó en la Carta fundamental en el artículo 44 como derecho fundamental de los niños: "Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separada de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."

Objetivo General:

Convocar y estimular a los niños, niñas y adolescentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a que realicen actividad física, aprovechen el tiempo libre y la recreación; además de formarlos con los valores que debe tener un futbolista como profesional y persona: liderazgo, disciplina, respeto y perseverancia, para lo cual se utilizara

la imagen y trayectoria de deportistas destacados que a través de su ejemplo sirvan de guía para los beneficiarios.

Objetivos específicos:

- Motivar a los niños, jóvenes y comunidad a la utilización de la infraestructura física deportiva y de recreación de la ciudad, para la realización de actividades en aprovechamiento del tiempo libre y la recreación.
- Generar a través de la práctica de deportes y la actividad física genera un cambio que promueve estilos de vida saludable, alternativa frente al consumo de sustancias psicoactivas y como factor protector de las enfermedades crónicas.
- Fomentar la práctica deportiva en el Distrito de Barranquilla

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DISEÑO, IDENTIFICACION, SOCIALIZACION E INSCRIPCION

Diseño:

Estructuración de las actividades, hoja de ruta, cronograma de actividades, estrategias de intervención en zonas de la ciudad donde se presenten índices de violencia o de influencia en los menores hacia la violencia o consumo de drogas, construcción de estrategias y contenido programático para guiar a los niños y jóvenes a ser buenos ciudadano y alejarlos de malos hábitos.

MES									
OCTUBRE	- Pies descalzos - (suroriente) 8:00 am a 12:00 M Cl. 14 #17 - 80 Barrio la Playa	- Normal la Hacienda - Cra. 35 #72 - 8 a 12 M	La Manga Mañana 8 a 12 M Cl 85 15 a-12	La Playa (Colegio San Vicente 1 a 5 PM Circunvalar de la prosperidad antes de entrar a al barrio la playa Suroriente Sin Carpa	Los Olivos Mañana Cancha el Eden Calle Cra 27 antes de llegar a circunvalar	Evaristo Sourdis Mañana 8 a 12			
Mes									
NOVIEMBRE	- Villas de san pablo - (Doble jornada) - Suroccidente - Dg. 136 #9D - 60, Barrio Villa San Pablo	Cancha Simón Bolívar (Doble jornada) Suroriente Calle 23 entre Cra 4 y 5. Barrio Simón Bolívar	San José Cra 21 con Calle 42 Suroriente Mañana 8 a 12 M	California Mañana Calle 96 # 6G – 10	Colegio La Manga Cl. 84 # 15 - 12	Cancha 20 de Julio Mañana Cra 7 con Avenida Circunvalar	La Chinita (Mcausland) (Si) Cra. 8b #17-32 Mañana	Cancha Metro Barro Barrio Nueva Colombia	Cancha Cementerio Universal Calle 45 con Cra 37 Barrio Chiquinquira
Mes									
DICIEMBRE	**Complejo Pibe (Tarde)**		Parque Lo sueños Campo Alegre Cra. 40a #93 - 2		Estadio Moderno Tarde Cra 30		Romelio Martínez Mañana Calle 72 con Cra 46		

Socialización:

Se convocan a los líderes de las diferentes localidades, rectores de colegios públicos y privados, clubes deportivos, escuelas de formación, dirigentes deportivos y la comunidad en general.

Se utilizarán medios de comunicación tales como: Publicidad digital e impresa para la difusión del programa.



FORMACION Y CLINICAS DEPORTIVAS

FORMACIÓN: Se realizarán Clínicas deportivas que serán complemento teórico, el cual instruirá a los participantes acerca del "Aprovechamiento del Tiempo Libre a través de la Lúdica y el Juego como Filosofía de Vida".

CLÍNICAS DEPORTIVAS: con el acompañamiento de los deportistas destacados, que permitan conocer su experiencia, y de cómo llegaron a convertirse en importantes figuras deportivas, sus experiencias a nivel nacional e internacional en algunos casos, teniendo en cuenta el origen de muchos de ellos, y como el deporte y la disciplina los llevo a grandes escenarios y servir de inspiración para muchos jóvenes deportistas colombianos. Los micros talleres de liderazgo se realizarán en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, especialmente en complejos deportivos, canchas de futbol y colegios. Al final de las clínicas se realizarán prácticas deportivas.



Se cuenta con la participación de deportistas destacados quienes trabajaran en conjunto con profesionales en Recreación y deporte, coordinadores de campo, técnico y personal de apoyo durante la ejecución de todo el programa.

COLEGIO DISTRITAL SAN VICENTE DE PAUL

CLÍNICAS DEPORTIVAS: con el acompañamiento de los deportistas destacados, que permitan conocer su experiencia, y de cómo llegaron a convertirse en importantes figuras deportivas, sus experiencias a nivel nacional e internacional en algunos casos, teniendo en cuenta el origen de muchos de ellos, y como el deporte y la disciplina los llevo a grandes escenarios y servir de inspiración para muchos jóvenes deportistas colombianos. Los micros talleres de liderazgo se realizarán en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, especialmente en complejos deportivos, canchas de futbol y colegios. Al final de las clínicas se realizarán prácticas deportivas


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA
Soy Deporte
ENTRENADORES 10
SAMSUNG




ENADORES 10
Mario Sebastián
Soy El 10
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


ENTRENADORES 10
Soy El 10
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy Deporte
SAMSUNG


SAMSUNG





FORMACION Y CLINICAS DEPORTIVAS

FORMACIÓN: Se realizan Clínicas deportivas que son complemento teórico, el cual instruirá a los participantes acerca del "Aprovechamiento del Tiempo Libre a través de la Lúdica y el Juego como Filosofía de Vida














ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA




10
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


10
Soy EL 10
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


10
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

ASTRA
CLUB DEPORTIVO





clubdeportivoastra@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P.

ASTRA
CLUB DEPORTIVO





clubdeportivoastra@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P.













clubdeportivoastra@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA MANGA BARRANQUILLA






Soy El
10


Soy El
10










ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE
BARRANQU


adidas
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE


ENTRENADORES 10
Abel Enrique
Aguilar Tapias
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
adidas


Soy Deporte





clubdeportivoastra@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P.






ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES

Promover la animación Socio- cultural y actividad lúdica como herramientas de participación ciudadana y desarrollo humano a través de la lúdica y el juego que serán complemento teórico el cual instruirá a los participantes acerca del "Aprovechamiento del Tiempo y el Juego como Filosofía de Vida"

.




Soy El
10




















SEMANA
10


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA






ESTA OBRA FUE REALIZADA GRACIAS AL APORTE DE LA FUNDACION MUNDO MUJER
Fundación Mundo Mujer


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
10




10
10


10



IED EVARISTO SOURDIS














Soy El
10
Soy Deporte


Deporte




ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Temáticas tratadas

Se promociona el deporte y otras actividades relacionadas para prevenir el crimen y promover la capacidad de resiliencia en jóvenes en riesgo de manera efectiva.

Minimizar factores de riesgo y maximizar factores protectores en todo lo relacionado con el crimen, la violencia y el uso de drogas es objetivo fundamental fortalecer las habilidades para la vida de la juventud.

Enriquecer el conocimiento acerca de las consecuencias del crimen y el abuso de drogas y desarrollando habilidades para la vida.

Deporte para el desarrollo y la prevención criminal.



FORMACION Y CLINICAS DEPORTIVAS






10
242


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
10


PIOJO ACUÑA




PIOJO ACUÑA
242
57
19
107




PIOJO ACUÑA
19
PIOJO ACUÑA
107
PIOJO ACUÑA
18
INEDES


PIOJO ACUÑA
117
PIOJO ACUÑA
242


10


10

ASTRA
CLUB DEPORTIVO







clubdeportivoastra@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P.




ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
ELEVEN


ELEVEN
GLOVE TOURS


PIOJO ACUÑA
35
PIOJO ACUÑA
28
ELEVEN
GLOW TOURS


PIOJO ACUÑA
35
PIOJO ACUÑA
28
ELEVEN
GLOW TOURS







En el desarrollo de las actividades de **SOY EL 10**, se ha garantizado el servicio de hidratacion antes, durante y despues de cada una de las catividades programadas en las instituciones educativas participantes

JOHN LABIOSA PEREZ
C.C. 1.234.097.559
Presidente